



## CONVOCATORIA

### C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinte; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **lunes, 30 de Noviembre del año en curso**, a las **13:30 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

#### II.- LISTA DE ASISTENCIA

#### III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

#### IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de la Sesión Solemne de fecha 15 de septiembre del año en curso, así como de la Sesión Ordinaria de fecha 14 y de la Sesión Extraordinaria de fecha 21, ambas del mes de octubre del presente año; mismas que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria y bases de la Licitación Pública número DA-2020-COMBUSTIBLES Y GAS L.P.-01, requerida por la Dirección de Administración.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Donación, a título gratuito, respecto de 10 inversores marca Solís, que otorgará la persona moral denominada "Energon Industrias EJS", Sociedad Anónima de Capital Variable, a favor de este Municipio.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito un predio y dos vialidades, otorgadas por las personas morales denominadas "Inmobiliaria Kambul", "Inmobiliaria Habitacional GPD", "Inmobiliaria Oasis Peninsular", "Residencial San Ramón", "Proyectistas Asociados del Mayab" y "Aspire Vivendi", todas, Sociedades Anónimas de Capital Variable, según corresponda.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la designación de beneficiarios del "Premio Ayuntamiento de Mérida a la Cultura Ciudadana" del año 2020.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Colaboración Cultural para la Coedición del libro titulado "Poemas Espirales" del autor yucateco Luis Fernando de la Cruz Herrera, con la persona moral denominada "Textofilia", S.C., a solicitud de la Dirección de Cultura.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza una prórroga para la construcción de instalaciones para la Guardia Nacional respecto de un predio otorgado en donación a favor del Gobierno Federal, en fecha diez de agosto de dos mil diecisiete.
- i) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de octubre del año dos mil veinte.

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Mérida, Yucatán, a 27 de Noviembre de 2020.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.  
SECRETARIO MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA